



**CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL REGIÓN DEL BÍO BÍO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BÍO BÍO
AMO/DBF/JRC**

CARTA OFICIAL N° 58/2020

CONCEPCIÓN, 01/07/2020

SEÑOR



REF.:SU CONSULTA CIUDADANA AR3T-3675.-

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, y en relación a la consulta de fecha 25 de junio de 2020, en que requiere "todos los planes de manejo en las comunas de Concepción, Chiguayante y Hualqui"; es pertinente señalar a Usted que:

Revisado El Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF), que posee Conaf, se pudo determinar que existen un total de 1.936 predios, con solicitudes de Planes de Manejo Forestal en las comunas solicitadas, las que son detalladas a continuación:

COMUNAS	PREDIOS
Concepción	529
Chiguayante	96
Hualqui	1.311

Atendida la naturaleza genérica de su consulta que involucra además un gran número de documentos y actos Administrativos, que para ser contestado por Conaf, significaría distraer indebidamente a nuestros funcionarios de sus labores habituales, no será posible responder su petición conforme a lo establecido en la propia Ley en su artículo 21 N°1 letra c que establece:

Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Desde ya hacer presente que en caso de no estar conforme con nuestra negativa a informar en virtud de los argumentos esgrimidos, le informamos que le asiste el derecho de interponer Amparo a su derecho a información o la posibilidad de presentar una nueva consulta en términos tales que sea factible responder.

Saluda atentamente a usted,



**FRANCISCO POZO ALVARADO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL
BIO BIO**